



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
LEGISLACIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



“2020 Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense”

H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Registro del Servidor Público autorizado para realizar Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.

Dependencia:	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Teléfono:	3622-1006
Área:	Subdirector de Protección Civil	Teléfono:	3622-1006
Superior Jerárquico:	Director de Protección Civil y Bomberos		
Nombre del Servidor:	C. Eduardo Uriarte García		
Nombramiento:	inspector:	X	Verificador
			X
			Visitador
Objetivo:	Constatar el cumplimiento de medidas de seguridad.		
Atribuciones:	Verificar que los establecimientos cuenten con las medidas de seguridad que establezca la normalidad.		
Alcance:	Las unidades económicas, establecidas dentro del territorio municipal.		
Fundamento:	Bando Municipal vigente. Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos.		

Identificación que acredite su cargo



Denuncias

Contraloría Interna Municipal
3622 2704
contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
3622 2772 y 3622 2784
mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx